



## ACTA

TIPO DE ACTA: ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIONES  
LUGAR: SALÓN DE JUNTAS- SEGUNDO PISO OFICINA DE CONSTRUCCIONES  
FECHA: SEPTIEMBRE 04 DE 2012  
HORA: 10.00 AM

### ASISTENTES

### CARGO

Por parte de Metro Cali S.A.,

- |                                    |   |
|------------------------------------|---|
| 1. CATALINA RUEDA GOMEZ            | Secretaria General                        |
| 2. MARTHA CECILIA PIRABÁN GONZÁLEZ | Profesional Especializada Área Financiera |
| 3. ALBA LUCERO URREA               | Jefe de Oficina de Control Interno        |
| 4. JULIÁN ALBERTO RUIZ SÁNCHEZ     | Abogado Grupo Jurídico                    |

Por parte de los interesados,

- |                         |                   |
|-------------------------|-------------------|
| 5. DANIEL ALFONSO LASSO | AON Risk Services |
| 6. FERNANDO DE LOS RÍOS | JLT Corredores    |
| 7. CARLOS ANDRÉS POSADA | DELIMA MARSH      |

### INVITADOS

### CARGO

1. NO APLICA

### AUSENTES

### CARGO

1. NO APLICA

### ORDEN DEL DÍA

1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA AUDIENCIA POR LA SECRETARÍA GENERAL
2. OBSERVACIONES DE PROPONENTES
3. RESPUESTAS A OBSERVACIONES
4. LEVANTAMIENTO DE LA AUDIENCIA

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:



## ACTA

1. Mediante escrito de 4 de septiembre de los presentes, la firma AON Risk Services indica que quiere hacer énfasis en algunas de las observaciones contenidas en el escrito en mención, así:

- a. En cuanto al equipo de trabajo, solicita que se admita en los literales a y b del numeral 4.2.3 del Pliego de Condiciones Definitivo, profesionales en ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS por la afinidad que tiene esta profesión con la Administración de Empresas, que es requerida en el pliego.

**RESPUESTA:** Da a lugar la observación, por cuanto la Administración de Negocios y la Administración de Empresas son carreras que guardan relación entre sí. En consecuencia se procederá a expedir la correspondiente Adenda.

- b. En cuanto al numeral 5.2.1.1 FORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO, solicita el interesado que teniendo en cuenta que el proceso no causa erogación para Metrocali S.A., se elimine el requisito de Maestría para otorgar puntaje, por considerarlo excesivo y en contra de la pluralidad de oferentes.

**RESPUESTA:** Es de aclarar que el hecho de que el presente proceso no genere erogación para Metrocali S.A., no obsta para que la entidad exija criterios de selección que le permitan contar con un contratista idóneo para la prestación del servicio a contratar.

Ahora bien, en cuanto al requisito de la Maestría para los integrantes del equipo de trabajo, el mismo no restringe la pluralidad de oferentes, pues éste es un requisito ponderable más no habilitante. Aunado a esto, hay que decir que conforme a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, el puntaje otorgado a tal criterio fue reducido sustancialmente en el pliego definitivo, lo cual disminuye el peso del requisito en el puntaje total a obtener en cada propuesta.

- c. Solicita que las personas ofrecidas por los proponentes, sean las que avoquen la ejecución del contrato y efectivamente presten el servicio.

**RESPUESTA:** Metrocali S.A., está de acuerdo con tal señalamiento, fue por ello que en el pliego de condiciones definitivo en la Nota 2 del aparte denominado TIEMPO Y CLASE DE DEDICACIÓN, del numeral 4.2.3 EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO, quedó estipulada tal situación.

- d. Respecto de los parámetros de la evaluación financiera, solicita que el indicador ENDEUDAMIENTO, sea “menor o igual al 70%”.

**RESPUESTA:** Se indica que el proyecto de pliego de condiciones estaba conforme a tal solicitud. Sin embargo, en atención a las observaciones a dicho proyecto, se modificó en el definitivo dicho indicador a “igual o menor a 60%”. Lo anterior, de conformidad con las respuestas de la Entidad frente a las observaciones, publicadas en el SECOP el día de ayer 3 de septiembre de 2012, y que se reiteran en esta audiencia.

2. La firma JLT, mediante su representante reitera los puntos sobre los cuales realizó las observaciones al proyecto pliego de condiciones, haciendo énfasis en el aspecto



## ACTA

tendiente a calificar el perfil del equipo de trabajo en cuanto a que se elimine el requisito de Maestría.

**RESPUESTA:** Se reitera la respuesta dada por la entidad mediante documento de Respuestas a Observaciones publicado en el SECOP de fecha 3 de septiembre de los presentes, así como en la observación anotada por AON Risk Services.

3. La firma DELIMA mediante su representante indica que en la acreditación de experiencia en siniestro, solicita que la certificación se expida por parte del cliente o por la compañía de seguros. Dicho punto es apoyado por todos los oferentes.

**RESPUESTA:** Da lugar su observación, por lo tanto se procederá con la adenda respectiva.

Adicionalmente, en la presente acta se consignan las respuestas a las observaciones adicionales que presentó AON Risk Services por escrito, y que no se trataron en la audiencia, así:

1. En cuanto al numeral 4.1.16 POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL (ERRORES Y OMISIONES), el interesado solicita luego de exponer las razones para ello, que se aumente el valor asegurado de la póliza como mínimo a \$10.000.000.000.

**RESPUESTA:** En el proyecto de pliego de condiciones, el valor asegurado de ésta póliza era inferior a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, ya que en éste último se solicita que el mínimo asegurado sea \$2.500.000.000., valor que se considera pertinente para el presente proceso.

2. En cuanto a los criterios de desempate, el interesado solicita que en atención de lo dispuesto por la ley, se incluya como primer criterio de desempate al oferente que cuente con el mayor valor asegurado en la póliza de responsabilidad civil errores y omisiones.

**RESPUESTA:** Los criterios de desempate con que cuenta el pliego de condiciones definitivo cumple con lo dispuesto en el artículo 4.2.5 del Decreto 734 de 2012 que derogó el Decreto 2473 de 2010. En consecuencia, no procede su solicitud, pues efectivamente los criterios de desempate hacen referencia a los factores de escogencia y calificación utilizados en el proceso.

3. Solicita el interesado se le informe nombre completo de los servidores públicos del nivel directivo, asesor, ejecutivo, miembros de junta, administradores y empleados que participen en la adjudicación y funcionarios de control interno para determinar si está incurso o no en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

**RESPUESTA:** Es de anotar, que las firmas participantes deben tener claro si cuentan con algún vínculo de consanguinidad o afinidad con el personal de Metrocali S.A. No obstante, nos permitimos informar los nombres del siguiente personal:

María del Pilar Rodríguez Caicedo- Presidenta  
Catalina Rueda Gómez- Secretaria General  
Sergio Martínez Terán- Director Financiero



## ACTA

Alba Lucero Urrea- Jefe de Oficina de Control Interno  
Juan Carlos Orobio – Director de Transportes  
Francisco Javier Ortíz- Director de Construcción y Obra Civil  
Luis Alfredo Gómez Guerrero- Jefe Oficina Jurídica  
Juan Carlos Echeverry – Jefe Oficina Planeación y Sistemas  
Milbia Ledy Montaña- Jefe Oficina de Predios  
Luis Miguel Rojas Gámez- Jefe de Oficina de Mercadeo y Comunicaciones

La anterior información se proporciona sin perjuicio de la obligación que les asiste a los interesados de verificar si están incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, antes de presentar propuesta.

### DECISIONES TOMADAS

1. Se publicará el documento en el SECOP.

Compromisos	Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1. <i>No hay compromisos</i>			

Próxima reunión	<i>No hay próxima reunión</i>
-----------------	-------------------------------

Por parte de Metrocali S.A.,

-Original firmado por-

CATALINA RUEDA GOMEZ  
Secretaria General

-Original firmado por-

MARTHA CECILIA PIRABÁN GONZÁLEZ  
Profesional Especializada Área Financiera

-Original firmado por-

ALBA LUCERO URREA GRISALES  
Directora de Control Interno

-Original firmado por-

JULIÁN ALBERTO RUIZ SÁNCHEZ  
Abogado Grupo Jurídico



## ACTA

Por parte de los proponentes,

(firma en acta de asistencia)  
DANIEL ALFONSO LASSO  
AON Risk Services

(firma en acta de asistencia)  
FERNANDO DE LOS RÍOS  
JLT Corredores

(firma en acta de asistencia)  
CARLOS ANDRÉS POSADA  
DELIMA MARSH

Anexos: Lista de asistencia.

Proyecto/ Elaboro: jruiz  
Original: Expediente del proceso Secretaria General  
Copia: Sin copia